

**ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR - BIAE 2020****“Escuelas Seguras, Saludables, Niñas, Niños y Adolescentes Felices”**

Siendo la educación un derecho fundamental que asegura los aprendizajes de calidad e igualdad de oportunidades para todos los estudiantes peruanos; que permita edificar una sociedad democrática, inclusiva que contribuya al desarrollo integral de todos sus ciudadanos.

Las Autoridades Educativas, Locales y Multisectoriales integrantes de la Mancomunidad Educativa, Juntos por una Mejor Educación: Autoridades Educativas, Municipales, del Gobierno Interior, Policía Nacional, Salud y, Ministerio de Trabajo, INDECOPI, Defensoría del Pueblo y demás integrantes de los distritos de: Barranco, Chorrillos, Miraflores, San Borja, San Luis, Santiago de Surco y Surquillo, en virtud de las competencias compartidas en materia educativa entre los niveles de gobierno, tomando en cuenta el enfoque territorial, en coordinación intergubernamental.

En el marco de nuestras competencias institucionales a favor de del desarrollo local y educativo, suscribimos y asumimos los siguientes compromisos:

**PRIMER COMPROMISO: BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR:****Las Municipalidades y las autoridades Locales se comprometen apoyar en el BIAE:**

1. La seguridad de los locales escolares al ingreso y salida de los estudiantes con la presencia de serenazgo Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPES y seguridad ciudadana;
2. Patrullaje permanente con el personal para facilitar el tránsito en las inmediaciones de las II.EE;
3. Fiscalización a la presencia de ambulantes para evitar el expendio de productos dañinos a la salud de los estudiantes;
4. Realizar un servicio especial de patrullaje con la Policía Nacional del Perú y Serenazgo en lugares de alto riesgo en los turnos mañana, tarde y noche para evitar la venta de estupefacientes a los menores de edad;
5. Acciones de limpieza de desmonte y mejora del ornato de las áreas verdes circundantes y/o al interior de las II.EE. Públicas;
6. Arreglo de veredas, rampas de acceso a las II.EE., señalización de seguridad y tránsito, medidas de autoprotección a la exposición a los rayos solares;
7. Coordinar con las Redes educativas y directores la articulación de programas educativos;
8. Participar en las Ferias Educativas en coordinación con la UGEL.07 y otras instituciones distritales;
9. Promover actividades culturales en espacios públicos para el recibimiento del buen inicio del año escolar el 16 de Marzo del 2020 en sus respectivas jurisdicciones de acuerdo a la disponibilidad institucional;
10. Participar en los actos de Inicio del Año Escolar el día lunes 16 de Marzo del 2020;

**La UGEL 07, se compromete en el BIAE:**

1. Implementación de la normatividad de gestión del año escolar 2020;
2. Contratación oportuna de directivos, docentes, auxiliares y administrativos;
3. Distribución oportuna de los materiales educativos en las II.EE. Públicas;
4. Implementar una política de mantenimiento escolar;
5. Ofrecer a los directivos, docentes, auxiliares y administrativos las orientaciones técnicas y herramientas oportunas que faciliten su desempeño óptimo para contribuir la mejorara la Gestión Escolar y de los aprendizajes;
6. Asegurar una matrícula escolar sin condicionamiento y sin discriminación;
7. Realizar coordinaciones permanentes con las autoridades locales para garantizar Buen Inicio del Año Escolar 2020;

**SEGUNDO COMPROMISO: SOBRE LA FISCALIZACIÓN Y SUPERVISION A LAS II.EE. PRIVADAS.****La UGEL 07 se compromete:**

1. Implementar una política de supervisión al funcionamiento y cumplimiento de la normatividad educativa vigente a las II.EE. Públicas y Privadas;
2. Articular acciones conjuntas para iniciar el proceso de clausura de los locales informales que se hallan en situación de informalidad;
3. Facilitar la información de las II.EE. Privadas que cuentan con inadecuada infraestructura y de un funcionamiento irregular actualmente;



**ACUERDO DE LA MANCOMUNIDAD POR EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR- BIAE 2020**

**“Escuelas Seguras, Saludables, Niñas, Niños y Adolescentes Felices”**

**Las Municipalidades, INDECOPI y autoridades Locales se comprometen:**

1. Con el órgano competente realizar acciones de fiscalización al funcionamiento y cumplimiento de la normatividad respecto a los **LOCALES INFORMALES** que ofertan servicio educativo sin autorización;
2. Realizar acciones conjuntas para clausurar locales informales y/o II.EE. Privadas que se hallan en situación de informalidad, con inadecuada infraestructura y no cuenta con las condiciones que dispone el marco normativo vigente para brindar un servicio educativo adecuado;

**TERCER COMPROMISO: IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS EDUCATIVAS**

La UGEL 07 se compromete, a brindar el soporte técnico para el Buen Inicio del Año escolar 2020 y para la implementación de los Proyectos Educativos Locales- PEL en coordinación con las Municipalidades correspondientes.

Las Municipalidades se comprometen a generar las condiciones y acciones para el Buen Inicio del Año Escolar 2020 y en la implementación progresiva de los Proyectos Educativos Locales- PEL en el marco de nuestra competencia que se vienen asumiendo actualmente.

**CUARTO COMPROMISO: SOBRE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**

**La UGEL 07 se compromete:**

1. Brindar información sobre la situación de la infraestructura y de los servicios básicos con que cuentan las II.EE. Públicas;
2. Solicitar el apoyo a PRONIED para mejorar la infraestructura educativa de la II.EE Públicas;
3. Así mismo generar una mesa de trabajo con las Sub Gerencia de Defensa Civil y las Sub Gerencias de Fiscalización de las Municipalidades para desarrollar acciones conjuntas con el objeto de resolver y recibir asistencia técnica sobre el tratamiento de la Certificación de Defensa Civil en las II.EE.Públicas.

**Las Municipalidades Distritales se comprometen:**

1. Apoyar en lo posible en materia de infraestructura educativa, instalación y mejoramiento de los servicios básicos en las II.EE. Públicas para el cierre de brechas, según las metas, recursos disponibles y de priorización institucional;
2. Facilitar la información de los inmuebles destinados a educación;
3. Desarrollar una intervención preventiva, brindar las facilidades y el apoyo de asistencia técnica sobre el tratamiento y solución de las acciones de Defensa Civil y de fiscalización en las II.EE. Públicas involucradas.

San Borja, 18 de Diciembre del 2019

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the document. On the left, there are several blue ink signatures. In the center, a signature is written over a stamp that reads "COORDINADOR GENERAL DEL 07". To the right, there is a circular official stamp of the "MINISTERIO DE EDUCACIÓN" and "UGEL 07" with a signature over it. At the bottom right, there is a printed footer with the address: "Av. Álvarez Calderón 492, Torres de Limatambo - San Borja, Tel (01) 225-5097 Anexo 14020 - 14002".



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la Lucha de Contra la Corrupción y la Impunidad"

FIRMAS DE LOS ASISTENTES:

Zully Venhura  
So. Técnica R01 3

Jovell  
CEN San Boyer

BRUNO BUREA  
MSB.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana


Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

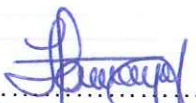
Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

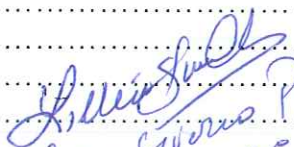
mejor educación mejores peruanos

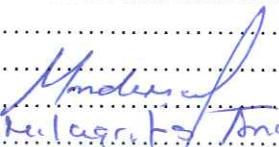
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año de la Lucha de Contra la Corrupción y la Impunidad"


FIRMAS DE LOS ASISTENTES:


  
MARÍA LLACUA GARAY  
SECRETARIA RIEP


  
LIZY TAMAYO DIAZ  
SUB COORDINADORA RIEP

  
Lilian S. Torres Puyosa  
R.O.T. 05

  
Mercedes Tonderson  
Dep. Promoción de Puerto

  
RICARDO CASTILLA  
OS-AGEBRE

  
MANUEL ALFREDO CAUTI DONJE  
SUNAHU

  
Marcelina Abarrilla